ACTA DE REUNION N° 07 -2017 DE PARTICIPACION Y ACUERDO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE SURQUILLO.

Siendo las 09:30 hrs. Del 21 de Julio del 2017 en el despacho de alcaldía de la municipalidad de Surquillo reunidos en sesión ordinaria los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) presididos por el Dr. José Luis Huamaní Gonzales Alcalde y Presidente del CODISEC; Sr. Giancarlo Casassa Sánchez - Teniente Alcalde; Sr. Cmdte. PNP Luis Alberto Wong Briceño– Comisario de Surquillo; Sr. Cmdte. PNP Emilio Valverde Morales – Jefe del Escuadrón de Emergencias Sur 1; Sr. Cmdte. PNP Eder Medrano Candía – Jefe DEPINCRI San Borja-Surquillo; Sr. Sr. José Luis Aurich Oyola – Subprefecto de Surquillo; Sr. Luis Sato Roncal – Coord. Distrital de JJVV-PNP; Dra. Cecilia Vásquez Lucas – Fiscal Titular – 1º FPPL; Sr. Manuel Espinoza Loarte – Gerente Municipal y Sr. Gustavo Ortiz Carmen – Secretario Técnico.

Dando inicio a la reunión el Sr. Presidente del CODISEC da la bienvenida a las autoridades y representantes vecinales miembros del CODISEC a la reunión ordinaria del comité, informando sobre la ejecución de actividades preventivas y operativas en el distrito con apoyo policial y vecinal, y agradeciendo a los presentes por el apoyo brindado para la realización de las distintas actividades durante el presente año.
Continuando con la agenda solicita al Secretario Técnico presente el informe de avance de ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad ciudadana 2017 al I Semestre del año, considerado como meta en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2017.

Por su parte el Secretario Técnico el Sr. Gustavo Ortiz Carmen, da inicio a su exposición detallando los alcances de la Guía Metodológica para el cumplimiento de la meta "Ejecución de cada una de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, para el periodo de enero a junio del 2017.

Al respecto se inicia la exposición señalando que el informe ha logrado el cumplimiento del 100% de las treinta y cinco (35) actividades programadas, las mismas que para mayor ilustración han sido agrupadas en cinco (05) objetivos estratégicos, incluyendo las once (11) actividades obligatorias que el CONASEC, exige para el cumplimiento de la meta, siendo expuesta de la siguiente manera:

- Objetivo Estratégico nº 1: Disponer de un Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana articulado.
- Objetivo Estratégico nº 2: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- Objetivo Estratégico nº 3: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.

ACTA DE REUNION N° 07 -2017 DE PARTICIPACION Y ACUERDO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE SURQUILLO.

- Objetivo Estratégico nº 4: Promover la participación de los ciudadanos y la sociedad civil para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Objetivo Estratégico nº 5: Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna.

Absueltas las consultas de los integrantes del CODISEC-Surquillo, el presidente, solicita se proceda a la votación para la aprobación del presente informe de avance de las actividades. Realizando el conteo respectivo se informa sobre la aprobación por unanimidad del Informe de Ejecución de las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.

Continuando con la agenda, el Cmdte. PNP Luis Alberto Wong Briceño – Comisario de Surquillo, procede a detallar los diferentes operativos programados por motivo de fiestas patrias, a fin de mantener el orden y la seguridad en el distrito, comprometiéndose a reforzar el patrullaje integrado y el trabajo conjunto con el Serenazgo del distrito, en beneficio del vecino surquillano.

Acuerdos:

- Presentar el Informe de Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 a la Dirección General de Seguridad Ciudadana.
- El Comisario de Surquillo, será responsable de organizar los servicios de seguridad por fiestas patrias.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana, pondrá a disposición de la Comisaria de Surquillo todos sus recursos logísticos y humanos.
- La Gerencia de seguridad Ciudadana, preverá los dispositivos de servicios en coordinación con las demás áreas de la municipalidad, y otras instituciones a fin de prevenir cualquier tipo de riesgos que pudieran presentarse durante las fiestas patrias.
- Se acordó presentar el saludo por fiestas patrias a todo el personal.

Disponiendo la presidencia el trámite correspondiente, al mismo tiempo se da por culminada la reunión con la firma de los miembros en señal de conformidad, siendo las 10:30 hrs. De la fecha.

Dr. José Luis Huamaní Gonzales
Alcalde de Surquillo

Sr. Giancarlo Casassa Sánchez
Tnte. Alcalde - Surquillo

ACTA DE REUNION N° 07 -2017 DE PARTICIPACION Y ACUERDO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DE SURQUILLO.

Cmdte. PNP Luis Alberto Wong Briceño
Comisario de Surquillo

Cmdte. PNP Emilio Valverde Morales
Jefe del Escuadrón de E. Sur 1

Cmdte. PNP Eder Medrano Candía
Jefe DEPINCRI San Borja-Surquillo

Dra. Cecilia Vásquez Lucas
Fiscal Titular – 1º FPPL

Sr. José Luis Aurich Oyola
Subprefecto de Surquillo

Sr. Luis Sato Roncal
Coord. Distrital de JJVV-PNP

Sr. Manuel Espinoza Loarte
Gerente Municipal

Sr. Gustavo Ortiz Carmen
Secretario Técnico CODISEC-Surquillo